



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 004091

VALPARAISO, 27 NOV. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1965/ 31.05.2023, se llamó a proceso de selección para proveer 01 Administrativo asimilado a grado 21º, con desempeño en el Departamento Secretaría General, en la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, mediante Resolución Exenta Nº3335/ 20.09.2023 se declaró concluido el proceso de selección cubriendo la vacante del llamado.

Que, mediante Acta Nº5/ 30.08.2023 se establece un listado de postulantes elegibles que provienen de este llamado, para proveer cargos idénticos o análogos, por un plazo de doce meses, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº 19.880.

Que, mediante Acta Nº6/ 25.10.2023 se identificaron 03 (tres) nuevas vacantes, para el Departamento de Contraloría Interna, la Subdirección de Recursos Humanos y el Departamento Nacional de Capacitación respectivamente, aumentando a 04 (cuatro) el total de vacantes a proveer por este proceso.

Que, mediante Resolución Exenta Nº3945/ 14.11.2023 se declaró concluido parcialmente el proceso cubriendo 3 vacantes del total a proveer por este proceso.

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3451/ 02.10.2023 deja una vacante en la Oficina de de Atención y Asistencia al Usuario del Departamento Secretaría General, correspondiente al estamento administrativo, asimilado a grado 21º, la cual se cubrirá mediante el listado de elegibles de este proceso, aumentando a **05 (cinco)** el total de vacantes a proveer por este proceso.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección, como sigue a continuación:

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
GONZALO GABRIEL	MORALES	CASTILLO	Administrativo	21	Departamento Nacional de Capacitación
SIGRID BELÉN	ESPINOZA	GUERRERO			Oficina de de Atención y Asistencia al Usuario, Departamento Secretaría General



2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido

Anótese, regístrese y comuníquese

PS/ATV/nap
Correlativo:

037223



[Handwritten signature]
Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

